

En cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, la Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física del Principado de Asturias (FEDEMA) ofrece estos datos:

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- Funciones

Las funciones de FEDEMA vienen recogidas en los artículos 6 y 7 de sus estatutos, que dicen:

Artículo 6º.- La Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física del Principado de Asturias (FEDEMA) tiene como funciones propias las de gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad Física en el ámbito de su competencia. Por tanto será propio de ella:

- a) Ejercer la potestad de ordenanza.
- b) Regular y controlar las competiciones de ámbito autonómico.
- c) Ostentar la representación de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) en Asturias.
- d) Elaborar y ejecutar los planes de preparación de los deportistas de alto nivel regional y elaborar la lista anual de los mismos.
- e) Seleccionar a los deportistas que hayan de integrar las Selecciones Autonómicas, para lo cual los Clubes deberán poner a su disposición los deportistas elegidos.

Artículo 7º.- Además de los previstos en el artículo anterior, la Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física del Principado de Asturias (FEDEMA) ejerce por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la Administración Pública Deportiva Asturiana, como son:

- a) Calificar y organizar, en su caso, las competiciones oficiales de ámbito autonómico.
- b) Promover el Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad Física en el ámbito autonómico asturiano, en coordinación con la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF).
- c) Colaborar con la administración del Estado y la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) en los programas y planes de preparación de los deportistas de alto nivel, así como en la elaboración de las listas de los mismos.
- d) Colaborar con las entidades competentes en la formación de los técnicos deportivos especializados.
- e) Contribuir en la prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios en la práctica del deporte.



FEDERACIÓN DE DEPORTES
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- f) Colaborar en la organización de las competiciones oficiales de ámbito estatal o internacional que se celebren en el territorio del Principado de Asturias.
- g) Velar por el cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias.
- h) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva en los términos establecidos en la Ley 2/1994, de 29 de Diciembre, del Deporte del Principado de Asturias y en sus disposiciones de desarrollo, así como en los presentes Estatutos y Reglamentos.
- i) Colaborar con el Comité Asturiano de Disciplina Deportiva y ejecutar, en su caso, las resoluciones de éste.
- j) Aquellas otras funciones que pueda encomendarle la Administración deportiva del Principado de Asturias.

- **Normativa aplicable**

- *Ley del Deporte del Principado de Asturias. Ley 2/1994, de 29 de diciembre (BOPA nº 10)*
- *Decreto 29/2003, de 30 de abril, por el que se regulan las Federaciones Deportivas del Principado de Asturias (BOPA 12/05/03)*

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- **Organigrama y Perfiles Junta Directiva**

Presidente: *D. Jesús Antonio Fernández González*
Deportista paralímpico en los Juegos de Atenas 2004 en la modalidad de esgrima en silla de ruedas. Presidente de FEDEMA desde 2016.

Vicepresidente: *D. José Andrés Blanco Sánchez*
Deportista paralímpico en los Juegos de Sydney 2000 y técnico de la Selección Nacional Española en los Juegos de Atenas 2004, ambos en la modalidad de ciclismo. Presidente del Club Deportivo Cosa Nueva. Vicepresidente de FEDEMA desde 1999.

Tesorero: *D. Miguel Ángel González Álvarez*
Economista. Tesorero de FEDEMA desde su fundación en 1994.

Secretaria: *Dña. Marta María García García*
Administrativa. Secretaria de FEDEMA desde 1999.



FEDERACIÓN DE DEPORTES
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

FEDEMA

Vocales: *D. Aladino Pandiella Montes*
Deportista.
Dña. Beatriz Álvarez Valderrama
Técnico.
D. José Luis Martínez Sierra
Deportista.

Comisión Médica: *Dra. María Luisa López Llano*
Médico Rehabilitador Hospital Universitario Central de Asturias.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Contratos

La Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física del Principado de Asturias no ha suscrito, ni tiene vigente de años anteriores, ningún contrato con Administraciones Públicas.

- Convenios

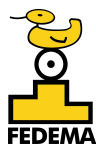
La Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física del Principado de Asturias no ha suscrito, ni tiene vigente de años anteriores, ningún convenio con Administraciones Públicas.

- Subvenciones y Ayudas Públicas

	2016
Subvenciones Gobierno del Principado de Asturias:	
- Dirección General de Deporte	15.080,11 €
Subvenciones Ayuntamiento de Oviedo:	
- Concejalía de Deportes	6.850,00 €
- Concejalía de Servicios Sociales	1.600,00 €

- Cuentas Anuales e Informe de Auditoría

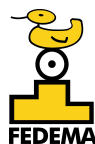
La Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física del Principado de Asturias no ha tenido auditoría por parte de la Dirección General de Deporte del Gobierno del Principado de Asturias para sus cuentas anuales del ejercicio 2016, siendo las mismas, las detalladas a continuación:



BALANCE A FECHA 31-12-2.016

ACTIVO			EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A)		ACTIVO NO CORRIENTE	68.434,42	70.177,77
	I)	INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0
	1)	Aplicaciones informáticas	30,56	30,56
	2)	Amortizaciones	-30,56	-30,56
	II)	INMOVILIZADO MATERIAL	68.314,22	71.800,92
	1)	Construcciones	75.520,00	75.520,00
	2)	Mobiliario	5.133,05	5.133,05
	3)	Equipos para procesos de información	3.471,41	3.471,41
	4)	Elementos de transporte	38.081,04	38.081,04
	5)	Otro inmovilizado material	1.147,89	1.147,89
	6)	Amortizaciones	-55.039,17	-53.295,82
	III)	INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	120,20	120,20
	1)	Fianzas constituidas a largo plazo	120,20	120,20
B)		ACTIVO CORRIENTE	15.860,53	19.796,86
	II)	EXISTENCIAS	0	0
	1)	Material deportivo	0	0
	2)	Anticipos a Proveedores	0	0
	III)	DEUDORES COMERCIALES / CTAS. A COBRAR	15.080,11	19.476,83
	1)	Clientes por prestación de servicios	0	1.718,88
	2)	Deudores por subvenciones concedidas	15.080,11	17.757,95
	3)	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cta.	0	0
	VII)	TESORERIA	780,42	320,03
	1)	Bancos e instituciones de crédito, cta/cte.	780,42	320,03
TOTAL ACTIVO			84.294,95	97.149,31

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A)		PATRIMONIO NETO	8.407,74	4.328,58
A-1)		FONDOS PROPIOS	8.407,74	4.328,58
	I)	CAPITAL	4.328,58	3.177,07
	1)	Fondo Social	4.328,58	3.177,07
	VII)	RESULTADO DEL EJERCICIO	4.079,16	1.151,51
	1)	Pérdidas y Ganancias	4.079,16	1.151,51
A-3)		SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0	0
	1)	Subvenciones oficiales de capital	0	0
B)		PASIVO NO CORRIENTE	58.538,73	63.130,19
	II)	DEUDAS A LARGO PLAZO	58.538,73	63.130,19
	1)	Obligaciones y otros valores negociables	-122,00	-122,00
	2)	Deudas con Entidades de Crédito	58.660,73	63.252,19
C)		PASIVO CORRIENTE	17.348,48	
	II)	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
	III)	DEUDAS A CORTO PLAZO	17.010,66	18.324,11
	1)	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	17.010,66	18.324,11
		Línea de Crédito	17.010,66	18.324,11
	V)	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	337,82	4.191,75
	1)	Proveedores	216,60	146,45
	2)	Personal, remuneraciones pendientes de pago	0	2.542,78
	3)	Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales	67,50	1.025,22
	4)	Organismos Seguridad Social acreedores	53,72	477,30
	5)	Anticipos Junta Directiva	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			84.294,95	97.149,31



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS A FECHA 31-12-2.016

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
1)		INGRESOS POR CUOTAS E INSCRIPCIONES	23.334,72	18.947,49
	a)	Prestación de servicios	7.102,80	5.682,24
	b)	Cuotas federados	4.080,45	3.410,25
	c)	Cuotas inscripciones competiciones	12.151,47	9.855,00
4)		APROVISIONAMIENTOS	-641,04	-596,47
	a)	Compras varias	0	0
	b)	Compra de equipamientos deportivos	0	-76,43
	c)	Compra de material de oficina	-581,36	-457,05
	d)	Compra de material deportivo	-59,68	-62,99
5)		OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	46.340,11	45.848,62
	a)	Subvenciones oficiales a la explotación	46.340,11	45.848,62
6)		GASTOS DE PERSONAL	-13.206,62	-7.884,85
	a)	Sueldos y Salarios y similares	-11.154,12	-6.446,40
	b)	Cargas sociales	-2.052,50	-1.438,45
7)		OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-46.336,14	-48.737,24
	A)	SERVICIOS EXTERIORES	-45.150,07	-48.510,23
	a)	Arrendamientos y cánones	0	0
	b)	Reparaciones y conservación	-1.090,13	-5.585,92
	c)	Servicios de profesionales independientes	-6.853,74	-5.524,22
	d)	Transportes	0	0
	e)	Primas de seguros	-1.428,20	-1.244,45
	f)	Servicios bancarios y similares	-531,92	-766,27
	g)	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0	-405,05
	h)	Suministros	-3.117,28	-3.327,90
	i)	Licencias, inscripciones, desplazamientos y organización propia de Campeonatos	-32.128,80	-31.656,42
	B)	TRIBUTOS	-286,07	-227,01
	a)	Otros tributos	-286,07	-227,01
	C)	PÉRDIDAS POR SUBVENCIONES NO COBRADAS	-900,00	0
8)		AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.743,35	-1.743,35
	a)	Amortización del inmovilizado material	-1.743,35	-1.743,35
9)		IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
	a)	Subvención de capital traspasada al resultado del ejercicio	0	0
A)		RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	7.747,68	5.834,20
12)		INGRESOS FINANCIEROS	4,85	4,60
	a)	Intereses de cuentas corrientes	4,85	4,60
13)		GASTOS FINANCIEROS	-3.673,37	-4.687,29
	a)	Intereses de deudas a corto plazo	-920,95	-1.733,21
	b)	Intereses de deudas a largo plazo	-2.752,42	-2.954,08
	c)	Otros Gastos financieros	0	0
B)		RESULTADO FINANCIERO	-3.668,52	-4.682,69
C)		RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.079,16	1.151,51
D)		RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	4.079,16	1.151,51
		RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	---	---

- **Retribuciones altos cargos**

La Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Física del Principado de Asturias no tiene ningún contrato de alto cargo en su seno. De igual modo, ninguno de sus directivos tiene retribución alguna por el desempeño de sus funciones.